



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, **30 JUN 2010**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000079/2010, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR en Bioquímica a la Bioq. Adriana Ángela PÉREZ (DNI 12.041.713) obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **309 - 10**


Dra. MÓNICA LIDIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.